



FEDERACION DEPORTIVA CHILENA DE SQUASH

Reglamento Torneos Válidos para el Ranking Nacional (RNO) de Squash CHILE

Revisión: v1.3, Mayo 2024

INDICE

1.	INTRODUCCION.....	4
2.	NORMAS GENERALES.....	4
2.1	REGLAMENTACION VIGENTE	4
2.2	TIPOS DE TORNEOS.....	4
2.2.1	Torneos Nacionales (Tipo: Nacional).....	4
2.2.2	Torneos Regionales (Tipo: Regional)	4
2.2.3	Torneo Apertura (Tipo: Nacional)	4
2.2.4	Torneo Master / Clausura (Tipo: Nacional)	5
2.2.5	Torneos Internacionales.....	5
2.3	CALENDARIO DE FECHAS	5
2.4	SEDES	6
2.5	CONDICION PARA INSCRIPCION.....	6
3.	COMITÉ ORGANIZADOR DE TORNEOS	7
3.1	El Director del Torneo es responsable por:.....	7
3.2	El representante de la FCHS es responsable por:.....	8
3.3	El árbitro general es responsable por:	8
3.4	La Federación Deportiva Chilena de Squash se compromete a:	8
4.	CATEGORIAS TORNEOS.....	9
4.1	CATEGORIAS OFICIALES	9
4.2	CATEGORIAS JUVENILES	10
4.3	CATEGORIAS POR EDADES Y SEXO	11
4.4	CATEGORIAS DE DOBLES.	11
4.5	CATEGORIAS DE EQUIPOS	11
5.	SISTEMA DE COMPETENCIA.....	11
5.1	MODALIDAD	11
5.1.1	Torneos Nacionales y Regionales	11
5.1.2	Para otros tipos de Torneos (Dobles, Equipos, etc.).....	13
5.2	PUNTOS Y PARTIDOS.....	13

5.3	CUADROS, CANCHAS Y HORARIOS.....	13
5.4	SIEMBRAS.....	14
5.5	VESTIMENTA.....	14
5.6	PELOTAS	14
5.7	WALK-OVER (W.O) Y RETIROS.....	15
5.8	CONDUCTA	16
5.9	ARBITRAJE	16
6.	PREMIACIÓN	17
7.	RANKING NACIONAL OFICIAL (RNO) Y SISTEMA DE PUNTUACION	17
8.	ASCENSOS DE CATEGORIA.....	18
8.1	Ascenso de 1ra a PRO.....	18
8.2	Ascenso de 2da a 1ra Categoría.....	19
8.3	Ascenso de 3da a 2da Categoría.....	19
8.4	Ascenso de 4ta a 3ra Categoría.....	19
8.5	Ascenso de 5ta a 4ta Categoría.....	19
8.6	Ascenso de 6ta a 5ta Categoría.....	20
8.7	Ganadores de Torneo de Clausura o Master.....	20
8.9	Primeros lugares del Ranking Nacional RNO	20
8.10	Descensos de Categoría	20

1. INTRODUCCION

La Federación Chilena de Squash, en adelante “FCHS”, y con el objeto de estandarizar los formatos competitivos, todo campeonato de Squash con intención de ser válido para el Ranking Nacional Oficial, en adelante “RNO”, deberá cumplir con los requisitos explicados en el presente Reglamento.

2. NORMAS GENERALES

2.1 REGLAMENTACION VIGENTE

Los torneos patrocinados por la FCHS, y válidos para el RNO, se regirán por las reglas y disposiciones oficiales vigentes publicadas por la World Squash Federation (WSF), el Código de Conducta vigente emitido por la FCHS, así como las disposiciones y normativas de las sedes en donde se juegue el torneo correspondiente.

2.2 TIPOS DE TORNEOS

2.2.1 Torneos Nacionales (Tipo: Nacional)

Son aquellos con alcance nacional, que otorgarán la mayor cantidad de puntos para el RNO a los jugadores federados. Podrán ser organizados directamente por la FCHS o por Clubes Deportivos federados que cumplan con los requerimientos de infraestructura definidos más adelante en este manual y que estén al día con sus obligaciones pecuniarias. Deberán incluir todas las categorías oficiales y juveniles definidas más adelante en este manual. Podrán incluir adicionalmente categorías por edad, sexo, dobles y equipos. Se recomienda desarrollar este tipo de torneos en un plazo de 6-7 días, dependiendo de la cantidad de chanchas de la sede. Durante el año 2024 se hará una excepción a esta regla, de manera que los clubes que no estén federados podrán participar en la organización de torneos si cuentan con la aprobación de la FCHS, evaluados bajo los mismos criterios que los clubes federados.

2.2.2 Torneos Regionales (Tipo: Regional)

Con el afán de promover la competencia regional, se ha creado esta categoría de Torneo, el cual otorgará un 50% del puntaje de un Torneo nacional. Podrán ser organizados por Clubes Deportivos no federados. Incluirán al menos las categorías oficiales. Se recomienda desarrollar este tipo de torneos en un plazo de 3-4 días, dependiendo de la cantidad de chanchas de la sede, quedando a criterio del club organizador la extensión del torneo hasta los 6 días de duración.

2.2.3 Torneo Apertura (Tipo: Nacional)

Al igual que los campeonatos nacionales, otorgará la mayor cantidad de puntos para el RNO a los jugadores federados y será organizado directamente por la FCHS, teniendo como Sede la “Casa de la Raqueta” ubicada en el Estadio Nacional de Santiago. Incluirá todas las categorías oficiales y juveniles definidas más adelante en este manual. Podrá incluir adicionalmente categorías por edad y sexo.

2.2.4 Torneo Master / Clausura (Tipo: Nacional)

Al igual que los campeonatos nacionales, otorgará la mayor cantidad de puntos para el RNO a los jugadores federados y será organizado directamente por la FCHS, teniendo como Sede la “Casa de la Raqueta” ubicada en el Estadio Nacional de Santiago.

2.2.4.1 Cantidad de Jugadores

Incluirá sólo los 8 primeros jugadores del ranking nacional (RNO) de cada categoría. En caso de que algún jugador dentro de los 8 primeros no participe, la lista corre por orden del ranking.

2.2.4.2 Puntaje Considerado

Para la determinación de estos 8 primeros lugares por categoría, se considerará el puntaje obtenido por el jugador en el torneo de apertura, los torneos nacionales y los torneos regionales del año en curso.

2.2.5 Torneos Internacionales

Serán válidos para el circuito PSA internacional, que podrán ser organizados por Clubes Deportivos, Ligas o Personas naturales, previa autorización de la FCHS y la PSA. Incluirán solamente una categoría abierta (Masculino y Femenino).

2.3 CALENDARIO DE FECHAS

- 2.3.1 Los clubes que deseen organizar un torneo válidos para el RNO, deberán informar a la FCHS de la fecha que solicitan para realizar su torneo, a más tardar el 15 de diciembre del año anterior para que el campeonato pueda ser incluido en el calendario oficial del año siguiente. En caso no sean enviadas las fechas a tiempo, la FCHS no garantiza que dicha fecha pueda ser incorporada al calendario anual dado que podría coincidir eventualmente con otros campeonatos, de igual o similares características, y previamente solicitados.
- 2.3.2 Publicado el Calendario Oficial de Competencias de la FCHS, y sólo en caso excepcionales debidamente justificados, el club sede podrá solicitar modificación respecto de las fechas originalmente programadas. No obstante, la solicitud de cambio no podrá coincidir con fechas en que ya está programada otra competencia válida para el RNO; en caso contrario el campeonato del club solicitante no será válido para el RNO.
- 2.3.3 Todos los torneos nacionales serán programados a principios del año en curso y serán publicados en Rankedin (www.Rakedin.com) dentro del calendario de torneos que se encuentra en perfil de Rankedin de la Federación Deportiva Chilena de Squash(<https://rankedin.com/es/organisation/533>). El comité organizador podrá optar por otras plataformas para el desarrollo del torneo, pero en este caso los resultados deberán ser cargados en Rankedin.

- 2.3.4 Las inscripciones para todo el año estarán abiertas desde el día de publicación del calendario y deberán hacerse a través de Rankedin. El pago de la inscripción correspondiente será directamente al Club organizador del torneo.

2.4 SEDES

- 2.4.1 Los Torneos válidos para el RNO en las categorías Abiertas, Damas, Dobles, Menores y Mayores se jugarán en los clubes que cumplan con los requisitos de definidos en este manual y serán adjudicados por la FCHS.
- 2.4.2 Las canchas deberán estar en buenas condiciones al momento de la realización del torneo, pisos que no patinen, buena iluminación, paredes en buen estado, vidrios asegurados, siendo responsable por su estado previo el organizador o la entidad que fiscaliza el torneo.
- 2.4.3 Debe contar con camarines con las comodidades necesarias para los jugadores.
- 2.4.4 Debe contar con un lugar debidamente equipado en donde se puedan servir comidas básicas a los jugadores.
- 2.4.5 Los torneos del tipo Nacional podrán realizarse en clubes federados con un mínimo de 3 canchas. Este tipo de torneo puede desarrollarse hasta en dos sedes próximas entre sí. Dependiendo de la cantidad de inscritos y de la cantidad de canchas de la sede, tendrá una duración de entre 5 y 7 días. Un club que tenga 2 canchas puede organizar un nacional si la FCHS lo permite, para lo cual tendrá que disponer de una sede secundaria que sume 1 o 2 canchas más, donde los costos y logística asociada corresponde al club organizador.
- 2.4.6 Los torneos del tipo Regional podrán realizarse en clubes no federados con un mínimo de 2 canchas. Dependiendo de la cantidad de inscritos y de la cantidad de canchas de la sede, tendrá una duración de entre 3 y 6 días.
- 2.4.7 La entidad a la cual se le concedió el torneo deberá contar con equipamiento de primeros auxilios y un profesional que pueda abordar emergencias médicas en primera instancia y posteriormente derivarlas a servicios médicos profesionales.

2.5 CONDICION PARA INSCRIPCION

- 2.5.1 Las inscripciones estarán abiertas a todo jugador que desee participar en el torneo, debiendo registrarse vía online en la plataforma definida para el evento (RANKEDIN) y cumpliendo con la fecha de cierre de inscripciones. Deberá realizar el pago por vía electrónica hasta 48 horas después del cierre de las inscripciones, y enviar el comprobante a la organización del torneo.
- 2.5.2 Al momento de inscribirse en el torneo, el jugador está aceptando cumplir con las disposiciones descritas en este manual, con la reglamentación oficial definida por la World Squash Federation (WSF) y el código de conducta publicado por la FCHS.

- 2.5.3 El jugador inscrito en un torneo válido para el RNO deberá cumplir con la programación horaria de partidos definida por el Comité de Organizador.
- 2.5.4 No se aceptarán inscripciones de jugadores posteriores a la fecha oficial de cierre de inscripciones, publicada en las bases del torneo.
- 2.5.5 No podrán inscribirse jugadores sancionados o suspendidos por el Comité de Ética y Conducta de la FCHS, los cuales deben estar debidamente informados a los clubes para su consideración.
- 2.5.6 Los jugadores de la selección nacional adulta y juvenil pagarán un 50% de la cuota de inscripción del torneo.
- 2.5.7 Los menores de 14 años pagarán un 50% de la cuota de inscripción del torneo. Este descuento no es acumulable con el descrito en el punto anterior.
- 2.5.8 Se aceptará solamente la inscripción en una categoría por jugador, salvo para damas, dobles y jugadores juveniles en donde se aceptará la inscripción una segunda categoría. En ésta, el jugador pagará una cuota de inscripción inferior, definida por el comité organizador.

3. COMITÉ ORGANIZADOR

El comité organizador en un campeonato válido para el RNO estará conformado por un representante de la FCHS, el director del campeonato (designado por el club organizador) y el árbitro general (Designado por FCHS y el club organizador), los cuales deben estar debidamente informados en las bases del torneo.

3.1 El Director del Torneo es responsable por:

- 3.1.1 La revisión de las Bases de la Competencia y el cumplimiento de las disposiciones del presente reglamento durante la realización de la competencia.
- 3.1.2 Verificar la participación oficial de los deportistas del campeonato, confeccionar el cuadro de partidos y validarlos ante la FCHS, además, determinará los cuadros, fijará el horario de los partidos y la designación de las canchas 1-3 días después del cierre de inscripciones y publicados en Rankedin al menos 2 días antes de inicio del torneo
- 3.1.3 Proveer a los jugadores de información diaria de los horarios de partidos durante los días de competencia.
- 3.1.4 Envío a la FCHS de los resultados oficiales y completos del campeonato, incorporando en detalle los jugadores que fueron premiados en las respectivas categorías.

- 3.1.5 Cerrar el torneo en la aplicación Rankedin máximo 3 días después del término de éste.
- 3.1.6 Informar a la FCHS respecto de cualquier situación irregular o de incumplimiento a las disposiciones de Conducta y Ética Deportiva establecidas en el presente reglamento. La FCHS pondrá a disposición de cada club organizador un formulario para este efecto.
- 3.1.7 Asegurar la correcta distribución de los premios conforme a lo establecido en el presente reglamento.
- 3.1.8 Entregar un informe final del torneo a la FCHS reportando los incidentes principales del evento. Para eso deberá completar y enviar a la FCHS el formulario adjunto en el Anexo 2, en un plazo no mayor a 1 semana una vez terminado el evento. Este será evaluado y sancionado por el Comité de Ética y Conducta de la FCHS.

3.2 El representante de la FCHS es responsable por:

- 3.2.1 Supervisar el correcto desarrollo del torneo según los estándares establecidos en el Manual FCHS 2024.
- 3.2.2 Apoyar y asesorar al Director del torneo en sus quehaceres, respondiendo dudas y consultas, además de ser el canal directo con la directiva de la FCHS.
- 3.2.3 Representar de buena manera los valores e identidad de la FCHS, velando siempre por el juego y resultados justos, además de ser un promotor de la actividad.

3.3 El árbitro general es responsable por:

- 3.3.1 Asegurarse de que el campeonato se lleve a cabo de acuerdo al reglamento de la World Squash Federation, WSF. Él es la autoridad final para la interpretación del reglamento.
- 3.3.2 Designación de los árbitros de la competencia, quienes deben informar al Comité del Campeonato en caso no se cumpla o infrinja alguna condición establecida en el presente reglamento.
- 3.3.3 Asegurarse de que los árbitros convocados para el torneo tengan las competencias y estén actualizados para realizar su labor.
- 3.3.4 Tener todos los implementos necesarios para el arbitraje (planillas, apps, reloj, pelotas, lugar ideal para arbitrar, micrófono, kit de primeros auxilios, cuadros, etc.)

3.4 La Federación Deportiva Chilena de Squash se compromete a:

- 3.4.1 Designar el evento como oficial de la FCHS válido para el RNO.

- 3.4.2 Comunicar el evento por todos los medios de difusión nacionales e internacionales al alcance de nuestra institución.
- 3.4.3 Colaborar con la difusión del evento mediante mails masivos a todos los jugadores de distintas regiones del país y del exterior.
- 3.4.4 Colaborar en la inscripción de jugadores que lo hagan por medios electrónicos o en su sede social.
- 3.4.5 Proveer el ranking nacional (RNO) actualizado en el sitio oficial para su utilización y actualizarlo rápidamente con los resultados del torneo.
- 3.4.6 Designar a una persona representante de la FCHS para la supervisión del evento.
- 3.4.7 Aplicar el Reglamento, Código de Conducta y Sanciones de acuerdo con la reglamentación oficial.

4. CATEGORIAS

4.1 CATEGORIAS OFICIALES

Los Torneos Nacionales y Regionales deberán incluir al menos las categorías abiertas (Damas/Varones):

- Profesionales (PRO)
- Damas A (DA): Aficionado
- Damas B (DB): Aficionado
- Primera (1ra): Aficionado
- Segunda (2da): Aficionado
- Tercera (3ra): Aficionado
- Cuarta (4ta): Aficionado
- Quinta (5ta): Aficionado
- Sexta (6ta): Aficionado

- 4.1.1 La categoría de cada jugador estará definida por el Ranking Nacional Oficial (RNO) actualizado por la FCHS, al día de cierre de las inscripciones del torneo.
- 4.1.2 La FCHS se reserva el derecho de otorgar “WildCards” en las distintas categorías a jugadores los cuales pueden alterar el criterio de siembra de sus respectivas categorías.
- 4.1.3 Para que una categoría se conforme válidamente, deberá existir un mínimo de cuatro (4) jugadores participantes en ella. De lo contrario será eliminada del torneo y a los jugadores pre-inscritos en ella serán se les propondrá ser subidos a la categoría inmediatamente superior. En caso de no constituirse el quorum mínimo para el desarrollo de una categoría al cierre de las inscripciones, los jugadores

inscritos en dicha categoría podrán participar del evento en la categoría superior. Una vez terminada la competencia recibirán los puntos correspondientes a su categoría original, de acuerdo con las posiciones obtenidas en la categoría donde participaron.

- 4.1.4 En caso de no constituirse el quórum mínimo en categoría PRO al cierre de las inscripciones, los jugadores inscritos en dicha categoría podrán participar del evento en Categoría 1ra. Una vez terminado el torneo, recibirán puntaje de acuerdo a la posición obtenida en 1ra, según la tabla de puntos de 1ra. Para la puntuación de los jugadores de primera, se eliminarán de las posiciones a los jugadores de PRO y se puntuarán de acuerdo a las posiciones corregidas, de acuerdo a la tabla de puntos de 1ra.

4.2 CATEGORIAS JUVENILES

Todo torneo nacional válido para el ranking nacional (RNO) deberá incluir las siguientes categorías juveniles. Los campeonatos Regionales no estarán obligados, pero podrán incluir las siguientes categorías:

- Sub 19: Jugadores que hasta el día de inicio del campeonato tengan 18 años.
- Sub 17: Jugadores que hasta el día de inicio del campeonato tengan 16 años.
- Sub 15: Jugadores que hasta el día de inicio del campeonato tengan 14 años.
- Sub 13: Jugadores que hasta el día de inicio del campeonato tengan 12 años.
- Sub 11: Jugadores que hasta el día de inicio del campeonato tengan 10 años.

- 4.2.1 Su un jugador de categoría juvenil cambia de categoría por cuestiones de edad, conservará la mitad de los puntos obtenidos en la categoría anterior.
- 4.2.2 La categoría de cada jugador estará definida por el Ranking Nacional Oficial (RNO) actualizado por la FCHS, al día de cierre de las inscripciones del torneo.
- 4.2.3 La FCHS se reserva el derecho de otorgar "WildCards" en las distintas categorías a jugadores los cuales pueden alterar el criterio de siembra de sus respectivas categorías.
- 4.2.4 Para que una categoría se conforme válidamente, deberá existir un mínimo de dos (2) jugadores participantes en ella. De lo contrario será eliminada del Torneo y los jugadores pre-inscritos en ella serán subidos a la categoría inmediatamente superior.
- 4.2.5 En caso de no constituirse el quórum mínimo en una categoría juvenil al cierre de las inscripciones, los jugadores inscritos en dichas categorías podrán participar del evento en una categoría de edad superior. Una vez terminado el torneo, recibirán puntaje de acuerdo con la tabla de puntos de su categoría original, de acuerdo a la ubicación obtenida en la categoría jugada, pero eliminando de la tabla a los jugadores de la categoría superior. Para la puntuación de los jugadores de la categoría superior, se eliminarán de la tabla a los jugadores ascendido y se

puntuaran a los jugadores según la posición corregida. (Ejemplo: Un jugador sub 11 juega en sub 13, termina 4to en sub 13, recibe los puntos del 1er lugar de sub 11).

4.3 CATEGORIAS POR EDADES Y SEXO

El comité organizador del torneo se reserva del derecho de incluir otras categorías dentro del torneo como Damas C, Pre Senior, Senior, etc.

Para que una categoría se conforme válidamente, deberá existir un mínimo de cuatro (4) jugadores participantes en ella. De lo contrario será eliminada del Torneo y los jugadores pre-inscritos en ella serán subidos a la categoría inmediatamente superior.

4.4 CATEGORIAS DE DOBLES.

El comité organizador del torneo, previa autorización de la FCHS, podrá incluir las siguientes categorías de dobles:

- Dobles Masculino
- Dobles Femenino
- Dobles Mixto

Para todas las categorías de dobles, la edad mínima de participación de un jugador es de 15 años cumplidos al cierre de las inscripciones del torneo, además de ser un jugador de 3ra categoría o superior.

Es obligatorio el uso de lentes protectores para todos los jugadores, indistintamente de si son juveniles o adultos.

4.5 CATEGORIAS DE EQUIPOS

El comité organizador del torneo, previa autorización de la FCHS, podrá incluir las siguientes categorías de equipos:

- Equipos Masculino
- Equipos Femenino
- Equipos Mixto

5. SISTEMA DE COMPETENCIA

5.1 MODALIDAD

- 5.1.1 El sistema de competencia para los torneos nacionales y regionales válidos para el RNO será un cuadro de fase de grupos (Round Robin) más un cuadro de eliminación directa con los clasificados de la primera fase, como se detalla a continuación:

Etapa 1: Grupos (Round Robin)

- Se priorizará la conformación de grupos de 3 (tres) jugadores por zona, igualdad de jugadores por grupo, con un máximo de 5 jugadores por grupo.
- La formación de grupos en la etapa de zonas obedecerá los siguientes criterios, según el número de participantes en cada categoría:

Número de jugadores	Grupos	Clasifican a la Llave	Nota
4 a 5	1	2 mejores	Final directa entre 1er y 2do del grupo.
6 a 8	2	2 mejores, 2 2dos	1ros de cada Grupo y 2 mejores 2dos.
9 a 11	3	3 mejores, 1 2do	1ros de cada grupo y Mejor 2do lugar.
12 a 14	4	4 mejores,	1ros lugares de cada Grupo.
15 a 17	5	5 mejores, 3 o 1 2dos	1ros de cada Grupo y 3 o 1 mejores 2dos. (Dependiente de la cant de inscritos)
18 a 20	6	6 mejores, 2 2dos	1ros de cada Grupo y 2 mejores 2dos.
21 a 23	7	7 mejores, 1 2do	1ros de cada grupo y Mejor 2do lugar.
24 a 26	8	8 mejores	1ros de cada Grupo.
27 a 29	9	9 mejores, 3 2dos	1ros de cada grupo y 3 o 1 Mejores 2do lugar. (Depende cant inscritos)
30 a 32	10	10 mejores, 2 2dos	1ros de cada grupo y 2 Mejores 2do lugar.

- En caso de empate entre 2 (dos) jugadores, se desempata por el resultado del partido disputado entre ellos.
- En caso de empate entre 3 (tres) o más jugadores, se desempatará de acuerdo con el siguiente criterio:
 - 1º nivel: por partidos ganados
 - 2º nivel: por diferencia de juegos (games)
 - 3º nivel: por diferencia de puntos
 - 4º nivel: por sorteo
- En caso de existir categorías con cuadros con diferente número de jugadores, se considerará para el desempate la cantidad de partidos jugados por jugador en el cuadro con menor cantidad de jugadores. Por ejemplo, si en una categoría existen 10 jugadores y se definen 2 cuadros de 3 jugadores y 1 cuadro de 4 jugadores, a este último grupo se le consideraran los primeros 2 partidos jugados para efectos de desempate.

Etapa 2: Eliminación Directa

- Las llaves serán de 4 u 8 jugadores dependiendo de cantidad de inscritos o cuadros en cada categoría.
- En el caso de una llave de 4 jugadores, los primeros lugares se enfrentan a los segundos lugares definidos en la etapa anterior.

- En el caso de una llave de 8 jugadores, los primeros lugares se enfrentan a los segundos lugares definidos en la etapa anterior, respetando el orden de las siembras de la etapa anterior.
- 5.1.2 Para otros tipos de Torneos (Dobles, Equipos, etc.) el sistema de competencia será definido por el Comité de Campeonato y validado por la FCHS y será informado al momento de efectuar la convocatoria del evento. Se podrá optar por emplear cualquiera de los distintos sistemas de competencia que han sido aprobados por la WSF, dependiendo del tipo de competencia y de la cantidad de inscritos. (Sistema Monrad, Round-Robin, Cuadro de eliminación Doble, etc.)

5.2 PUNTOS Y PARTIDOS

- 5.2.1 Las Categorías PRO, DAMAS A, DAMAS B, 1ra, 2da, 3ra, 4ta, 5ta, 6ta se jugarán a 11 puntos con diferencia de 2 puntos al mejor de 5 juegos (Games).
- 5.2.2 Las categorías de dobles se jugarán a 11 puntos sin muerte súbita (Rally-Point) al mejor de 3 juegos (Games).
- 5.2.3 Las categorías de Juveniles se jugarán a 11 puntos con diferencia de 2 puntos, al mejor de 5 juegos (Games).
- 5.2.4 Las demás categorías por edad o sexo se jugarán a 11 puntos con diferencia de 2 puntos, al mejor de 3 o 5 juegos (Games) lo cual será definido en las bases del torneo.

5.3 CUADROS, CANCHAS Y HORARIOS.

- 5.3.1 Los cuadros, las canchas de juego y los horarios de los partidos del torneo serán publicados en la aplicación utilizada por la FCHS para la organización de torneos (Rankedin) cuando menos **dos** días antes a la fecha prevista para el inicio del torneo. Será responsabilidad de cada jugador revisar el aplicativo para efectos de conocer las fechas, número de cancha y horarios de sus partidos. No será válida la excusa de no presentarse o presentarse fuera del horario previsto para el partido, aduciendo desconocimiento de dicha información, ello será motivo de aplicación de WO y de las implicancias previstas para dicho escenario.
- 5.3.2 Los jugadores se encuentran obligados a observar y respetar estrictamente las fechas, canchas asignadas y horarios para sus partidos. La asignación de canchas también estará publicada pero esta podrá variar a discreción del organizador. No está permitido el cambio de ninguna de dichas variables (fecha, cancha ni horario) salvo casos excepcionales que deberán ser necesariamente aprobados por escrito y de forma anticipada por el Árbitro General del Torneo o, en su defecto, por el representante designado por la FCHS como máxima autoridad para el respectivo torneo.

- 5.3.3 Para las instancias finales de los torneos (esto es, semifinales y finales) no será posible extender excepción alguna a la regla.

5.4 SIEMBRAS

- 5.4.1 En las categorías Individuales serán sembrados 1 o 2 jugadores por grupo dependiendo de la cantidad total de inscritos en el torneo, según los siguientes criterios, aunque no exclusivamente:

1. Ranking PSA del 1 al 300 Inclusive.
2. Ranking Nacional Oficial (RNO).

- 5.4.2 La responsabilidad de la siembra de Jugadores será del Comité Organizador, la cual será validada por un representante de la FCHS con anterioridad a la confección de cuadros y/o sorteo de partidos.

5.5 VESTIMENTA

- 5.5.1 La vestimenta para hombres o niños consiste en una camiseta y pantalones deportivos largos o cortos, medias y zapatillas deportivas con suela “non-marking”. La vestimenta para mujeres o niñas en una camiseta deportiva con falda o pantalones largos o cortos o un vestido, calcetines y zapatillas deportivas con suela “non-marking”. Otro tipo de prendas se puede usar durante el juego con el permiso del árbitro.

- 5.5.2 Por reglamento de la WSF/WSO, el uso de lentes protectores es obligatorio para todo jugador menor de 19 años independientemente de la competencia y categoría (juvenil o absoluta). Su uso es obligatorio en todo momento sea durante los horarios de entrenamiento, el calentamiento o el partido. Sin ellas no se autoriza el ingreso de ningún atleta a cancha.

- 5.5.3 Las gafas deben cumplir las especificaciones establecidas por la WSF en el siguiente enlace: <http://www.worldsquash.org/certified-eyewear/>. La utilización de modelos alternativos a los establecidos en dicha nómina deberá ser autorizada previa y expresamente por el Árbitro General, siempre y cuando dichos modelos presenten características similares a los de la nómina oficial.

- 5.5.4 El incumplimiento de este compromiso o la resistencia al cumplimiento de esta obligación conllevará a la imposibilidad del atleta de entrar en cancha para entrenar y/o jugar sus partidos. Si dicha actitud persiste, dicho atleta será descalificado del torneo sin derecho a apelaciones.

5.6 PELOTAS

La bola oficial para jugar cualquiera de los torneos organizados por la FCHS es la pelota Dunlop Doble Punto Amarillo. La FCHS proporcionará las pelotas necesarias para llevar a cabo el torneo, las cuales estarán a cargo del Comité Organizador. Los jugadores deberán entregar la pelota al terminar su partido al árbitro de este o, en su defecto, a un miembro del Comité Organizador. En el caso de los torneos en lugares

donde el clima no permita el buen desarrollo del juego con la pelota oficial, esta puede ser reemplazada por una pelota Dunlop de 1 punto amarillo, así también para la categoría sub 11.

5.7 WALK-OVER (W.O) Y RETIROS

- 5.7.1 Para todas las categorías y fases, la tolerancia máxima de retraso será de 15 (quince) minutos a partir del horario programado. Después de transcurrido ese tiempo, el jugador perderá su partido por Walkover (WO). Si la cancha donde fuera programado el encuentro estuviese ocupada con otro partido, los 15 (quince) minutos se contarán a partir de que la cancha se desocupe.
- 5.7.2 Para efectos de la declaración oficial del WO, el árbitro asignado a dicho partido informará de ello al Árbitro General del Torneo. en su defecto, el Director General del Torneo.
- 5.7.3 El jugador que gane un partido por WO, obtendrá solamente el punto de partido (WO de Rankedin).
- 5.7.4 El jugador que pierda por WO injustificado a partido del segundo partido (inclusive), quedará descalificado automáticamente del torneo no pudiendo participar en las siguientes rondas.
- 5.7.5 El jugador que pierde por Walkover, debe presentar una justificación médica, de índole personal o fuerza mayor de lo contrario la FCHS podrá tomar medidas adicionales como una suspensión en el siguiente torneo.
- 5.7.6 Los jugadores/as que se retiren del torneo, por el motivo que sea, con posterioridad a la fecha y hora de cierre de inscripción y hasta el día anterior de iniciación de este, serán reembolsados por la Organización con el 50% del valor de la inscripción. Quienes lo hagan con posterioridad a esa fecha no serán reembolsados. Aquellos que no abonen el importe correspondiente, no podrán participar en los sucesivos Torneos Nacionales hasta que regularicen su deuda.
- 5.7.7 El jugador que se retire del torneo durante el juego de un partido, debido a una lesión o razones de fuerza mayor, otorgará el partido a su contrincante completando los sets/puntos como si no hubiese existido el retiro. Si el retiro se produce durante un juego en desarrollo, el jugador retirado mantendrá el marcador y su oponente avanzará a los 11 puntos. En caso de quedar juegos pendientes, el jugador retirado otorgará el set a su contrincante por la cuenta de 11-0.
- 5.7.8 Deberá justificar debidamente su retiro al Comité Organizador, de lo contrario quedará descalificado del siguiente torneo.
- 5.7.9 La evaluación de las justificaciones de un W.O son responsabilidad del comité organizador, los que deben determinar si lo expuesto por el jugador es verídico y no es sancionable

5.7.10 Un jugador que presenta un W.O justificado, puede seguir en competencia, a menos que se detecte alguna ventaja deportiva a raíz del W.O.

5.8 CONDUCTA

5.8.1 Todos los jugadores deberán guardar en todo momento un adecuado comportamiento de acuerdo con los estándares establecidos. Todo mal comportamiento dentro y fuera de la cancha será evaluado por el Comité Organizador y, de ser el caso, será puesto en conocimiento del Comité de Ética y Disciplina de la FCHS para efectos de determinar si corresponde la imposición de sanciones disciplinarias.

5.8.2 Cualquier acto de mal comportamiento o conducta antideportiva será sancionado por el Árbitro Oficial de acuerdo según el Código de Conducta de la FCHS.

5.9 ARBITRAJE

5.9.1 La determinación de la calidad y cantidad mínima de oficiales requeridos para el evento, así como también la selección de estos, estará a cargo del comité de arbitraje de la FCHS, el cual, junto al Comité Organizador, designará un Árbitro General quien será la máxima autoridad para el torneo y tendrá la decisión final respecto a la interpretación del reglamento oficial de la WSF. El Árbitro designado deberá estar reconocido por la WSO o la comisión de Arbitraje de la CSS y la FCHS.

5.9.2 El Árbitro General del torneo tendrá bajo su exclusiva responsabilidad la supervisión del cumplimiento de las reglas, el correcto desempeño del equipo de oficiales y demás cuestiones relacionadas a la gestión del arbitraje, como ser el cumplimiento de los horarios, la designación y coordinación de árbitros etc.

5.9.3 La FCHS a través de su Comité de Arbitraje, convocará, con la debida antelación, a la totalidad de la base de árbitros registrados ante la FCHS y/o la WSO para efectos de que éstos puedan confirmar su participación como “Árbitros Oficiales” en dichos torneos.

5.9.4 El Árbitro General del Torneo será el responsable de designar, en función a la disponibilidad de Árbitros Oficiales con los que cuente para el respectivo torneo, el árbitro a cargo de cada partido, tomando en cuenta para ello, entre otros, el nivel arbitral, el nivel de dificultad arbitral que refleja el partido, así como la instancia del torneo. En caso el torneo no cuente con un Árbitro General del Torneo, dicha responsabilidad de designación de Árbitros Oficiales recaerá en el responsable designado por la Junta Directiva de la FCHS para los temas arbitrales.

5.9.5 Considerando que el arbitraje nacional aún se encuentra en una fase de desarrollo, en tanto se alcance el punto en el cual la base de Árbitros Oficiales alcance para cubrir íntegramente las necesidades del torneo, serán los jugadores quienes deban arbitrar los partidos del torneo. En esa medida, la regla establecida es que el

jugador que resulte ganador de su partido será el responsable de arbitrar el partido inmediato siguiente programado para la cancha en la cual jugó su partido, salvo que existe un Árbitro Oficial designado para dichos efectos. El jugador que incumpla esta regla perderá automáticamente el puntaje recibido el partido ganado.

- 5.9.6 Los partidos de fases finales para categorías PRO, DAMAS y 1ra deberán ser arbitrados por árbitros oficiales. En ninguna circunstancia éstos podrán ser arbitrados por jugadores de las categorías juveniles.

6. PREMIACIÓN

- 6.1 Al término de cada torneo se realizará una ceremonia en la cual se premiará a los jugadores que hayan ocupado los primeros puestos del torneo. En los torneos de carácter nacional, el comité Organizador deberá realizar de un cocktail o actividad culinaria para dicha ceremonia.
- 6.2 La FCHS entregará los trofeos de para los primeros y segundos puestos de cada categoría disputada y un premio "Fair Play" por conducta deportiva para la categoría damas y otro para caballeros, los cuales serán votados por el comité de torneo y los árbitros convocados para el mismo.
- 6.3 La FCHS recomienda que la organización del evento obsequie una polera oficial del evento a cada participante u obsequio de similar valor. Esta acción es muy bien recibida por cada jugador y es una forma de difusión habitual en nuestro deporte.
- 6.4 En el torneo de clausura o Master se premiará a los 1ros y 2dos lugares de cada categoría, a los campeones de cada año para cada categoría de acuerdo al RNO al término del torneo y a los deportistas destacados del año.

7. RANKING NACIONAL OFICIAL (RNO) Y SISTEMA DE PUNTUACION

- 7.1 El sistema de ranking nacional que empieza a regir desde enero de 2024 estará separado por categorías de PRO a 6ta y Juveniles y tendrá una duración de 12 meses, considerando una ventana de 365 días (anteriores) a la publicación del ranking.
- 7.2 Una vez terminado el año, se conservarán las posiciones obtenidas por cada jugador para la elaboración del Ranking Inicial de año siguiente.
- 7.3 El Sistema de Ranking Nacional tiene la finalidad de categorizar a los participantes de acuerdo con sus resultados en las fechas válidas nacionales con miras a definir los jugadores que pueden participar en el Campeonato de Clausura o Master.
- 7.4 Durante el mes de Marzo 2024, la FCHS realizará un ajuste de Ranking Nacional Oficial, para lo cual considerará la data histórica de torneos y partidos jugados por cada participante. Con esto se publicará un documento preliminar indicando la categoría de juego de cada participante.

- 7.5 Una vez publicado el listado del punto anterior, existirá un plazo de dos semanas para que el jugador apele presentando argumentos que justifiquen su postura. Al cabo de dos semanas será publicada la versión final con el listado definitivo de jugadores por categorías.
- 7.6 Sobre este Rankin comenzaran a regir las condiciones de ascenso y descenso de categoría definidos en el numeral 9 de este manual.
- 7.7 Jugadores nuevos que ingresen al sistema de Ranking Nacional Oficial durante el transcurso del año, podrán escribirse en su primer torneo en la categoría que estime adecuada. La FCHS estará facultada para revisar el desempeño del jugador en dicho torneo y re-asignarlo bajo su criterio a una categoría superior o inferior en el siguiente torneo.
- 7.8 La categoría PRO será observada de manera especial por la FCHS por tratarse de una categoría de Elite. Cada 6 meses la FCHS revisará la estadística de partidos jugados de cada participante y evaluará un posible descenso a 1ra categoría.
- 7.9 El ranking será publicado en Rankedin en el perfil de la FCHS y actualizado el lunes de cada semana posterior al término del torneo.
- 7.10 El puntaje del ranking para torneos nacionales será asignado por Rankedin según la siguiente tabla, la federación lo separa por categorías y lo publicará después de cada torneo.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
PRO	3000	2550	2250	2100	1950	1800	1650	1500	1440	1380	1320	1260	1200	1140	1080	1020
1RA	1600	1360	1200	1120	1040	960	880	800	768	736	704	672	640	608	576	544
2DA	800	680	600	560	520	480	440	400	384	368	352	336	320	304	288	272
3RA	400	340	300	280	260	240	220	200	192	184	176	168	160	152	144	136
4TA	200	170	150	140	130	120	110	100	96	92	88	84	80	76	72	68
5TA	100	85	75	70	65	60	55	50	48	46	44	42	40	38	36	34
6TA	50	42,5	37,5	35	32,5	30	27,5	25	24	23	22	21	20	19	18	17

- 7.11 Los torneos regionales puntuarán un 50% del puntaje definido para un torneo nacional. (Tabla Anterior).

8. ASCENSOS DE CATEGORIA.

8.1 Ascenso de 1ra a PRO.

- 8.1.1 El jugador de 1ra categoría que gane 2 torneos nacionales. (Se considera el Torneo Master como un nacional), será elegible para ascender a la categoría PRO.

- 8.1.2 El jugador que cumpla con el punto anterior tendrá plazo de una semana realizar una solicitud formal de ascenso a la FCHS, la cual será evaluada la unidad técnica. La FCHS tendrá un plazo de 2 semanas para aceptar/rechazar dicha solicitud.
- 8.1.3 Una vez tomada la decisión del punto anterior y descartado el ascenso a PRO, el jugador deberá nuevamente cumplir con el punto 9.1.1 para tener una nueva opción de ascenso.

8.2 Ascenso de 2da a 1ra Categoría.

- 8.2.1 El jugador deberá ganar 2 torneos con puntuación válida para el RNO siendo los dos de ellos del tipo Nacional, dentro de una ventana de 365 días anteriores a la publicación del ranking. En esta ventana no se considerará el mismo torneo (año anterior y actual) aun cuando se encuentren dentro de la ventana indicada.
- 8.2.2 Cumpliendo el punto anterior, el jugador ascenderá de categoría de forma automática, permaneciendo en dicha categoría hasta fin de año.

8.3 Ascenso de 3da a 2da Categoría.

- 8.3.1 El jugador deberá ganar 2 torneos con puntuación válida para el RNO (Nacional o Regional), siendo al menos uno de ellos del tipo Nacional, dentro de una ventana de 365 días anteriores a la publicación del ranking. En esta ventana no se considerará el mismo torneo (año anterior y actual) aun cuando se encuentren dentro de la ventana indicada.
- 8.3.2 Cumpliendo el punto anterior, el jugador ascenderá de categoría de forma automática, permaneciendo en dicha categoría hasta fin de año.

8.4 Ascenso de 4ta a 3ra Categoría.

- 8.4.1 El jugador deberá ganar 2 torneos con puntuación válida para el RNO (Nacional o Regional), siendo al menos uno de ellos del tipo Nacional, dentro de una ventana de 365 días anteriores a la publicación del ranking. En esta ventana no se considerará el mismo torneo (año anterior y actual) aun cuando se encuentren dentro de la ventana indicada.
- 8.4.2 Cumpliendo el punto anterior, el jugador ascenderá de categoría de forma automática, permaneciendo en dicha categoría hasta fin de año.

8.5 Ascenso de 5ta a 4ta Categoría.

- 8.5.1 El jugador deberá ganar 2 torneos con puntuación válida para el RNO (Nacional o Regional), siendo al menos uno de ellos del tipo Nacional, dentro de una ventana de 365 días anteriores a la publicación del ranking. En esta ventana no se

considerará el mismo torneo (año anterior y actual) aun cuando se encuentren dentro de la ventana indicada.

8.5.2 Cumpliendo el punto anterior, el jugador ascenderá de categoría de forma automática, permaneciendo en dicha categoría hasta fin de año.

8.6 Ascenso de 6ta a 5ta Categoría.

8.6.1 El jugador ganar al menos un torneo válido para el RNO, siendo del tipo Nacional, dentro de una ventana de 365 días anteriores a la publicación del ranking. En esta ventana no se considerará el mismo torneo (año anterior y actual) aun cuando se encuentren dentro de la ventana indicada.

8.6.2 Cumpliendo el punto anterior, el jugador ascenderá de categoría de forma automática, permaneciendo en dicha categoría hasta fin de año.

8.7 Ganadores de Torneo de Clausura o Master

8.7.1 Los ganadores de todas las categorías del Torneo de Clausura o Máster, salvo en 1ra, suben de categoría. Para el ascenso a 1ra a PRO el jugador deberá cumplir con el punto 9.1.1.

8.8 Ganadores Juveniles (Menores 19 años)

8.8.1 Los menores de 19 años que jueguen en categorías oficiales (aboslutas), ascienden de categoría de manera automática ganando un torneo del Tipo Nacional.

8.9 Primeros lugares del Ranking Nacional RNO

8.9.1 Al término del año calendario, los primeros lugares de cada categoría suben automáticamente de categoría siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- 2da Categoría: Haber ganado un torneo nacional.
- 3da Categoría: Haber ganado un torneo nacional.
- 4ta Categoría: Haber ganado un torneo nacional.
- 5ta Categoría: Haber ganado un torneo nacional.
- 6ta Categoría: Haber ganado un torneo nacional.

8.10 Descensos de Categoría

8.10.1 Petición por parte de un jugador de cualquier categoría, donde se evaluará su rendimiento en, por lo menos, 2 torneos en el año, referencias de su club de origen y enfrentamientos con rivales directos en torneos válidos para el RNO y amistosos.

- 8.10.2 Finalizado el año y cerrado el ranking, se evaluará a los jugadores con puntaje más bajo del año en cada categoría y se determinará el descenso en base a los mismos puntos explicados en el 8.10.1.
- 8.10.3 El directorio de la FCHS será el encargado de definir un comité evaluador para los descensos según sea necesario, incluyendo personas que tengan conocimiento deportivo, buen juicio y no sea alguien cuestionado por acciones éticas o morales.

/Fin del Documento.